



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA
A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABI-
TACIONAL PPPF VILLA EL CARMEN IV
Y V ETAPA, SAN FELIPE.**

RESOLUCIÓN EX. N° 572

VALPARAISO, 21 FEB 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°.

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 1136 de fecha 6 de Febrero de 2020, de la Jefa (S) Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualiza en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

La Resolución Exenta RA N° 272/580/2020 de fecha 05 de febrero de 2020 que nombra a la suscrita para ejercer funciones directivas en la Secretaría Regional Ministerial Región de Valparaíso y el Decreto Exento N° 272/6/2020, de 4 de febrero de 2020 que fija orden de subrogación (2º) del cargo Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso. y

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 100-0182 de fecha 29 de Enero de 2020, por intermedio del cual la Jefa (S) Departamento Provincial SERVIU San Felipe—Los Andes solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar de la Villa El Carmen IV y V Etapa, San Felipe, con el objeto de dar término administrativo a las faenas, para lo cual adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

VILLA EL CARMEN IV Y V ETAPA, SAN FELIPE

N°	Rut	Nombre
1	11422997-0	AGUILERA GUERRA JACQUELINE DEL CARMEN
2	7148377-0	ARANCIBIA MENA ORIANA
3	8159123-7	CABALLERO LAZCANO JOSÉ MANUEL
4	7961433-5	CANTILLANO MORALES PATRICIA LUCY
5	16990236-4	CATALDO SILVA LESLIE JENNIFER
6	12817201-7	ESPÍNOLA PEÑAFIEL MAURICIO GERMÁN
7	4298399-3	FERNÁNDEZ BRAVO REINALDO DEL TRÁNSITO
8	15066441-1	GALAZ ASTUDILLO JOCELYN CARMEN
9	9790759-5	GALDAMES ARANCIBIA ELIANA JACQUELINE
10	10547259-5	GALLARDO ARANDA TERESA MABEL
11	10053730-3	JÉLVEZ MIRANDA JOSÉ ROSENDO
12	15093220-3	LEIVA MUÑOZ TERESA DEL PILAR
13	7821113-K	MUÑOZ ORREGO JUAN MOISÉS
14	10738849-4	ORTIZ SALINAS RICARDO ANDRÉS
15	14305110-2	OSORIO ALTAMIRANO ELIANA ROSA
16	4244111-2	OSSANDÓN AHUMADA JUAN ALBERTO
17	10970854-2	QUIJADA OSSANDÓN VERÓNICA ANGÉLICA
18	11625852-8	RIVERA ZÚÑIGA DAY ISABEL
19	5792897-2	SÁEZ DE LA PAZ JUAN RAMÓN
20	12729569-7	SOLÍS JARA ARIEL LEOPOLDO
21	11547495-2	TOLEDO ALLENDES SUSANA CAROLA
22	15066139-0	VALDENEGRO BRITO DANITZA MACARENA
23	11943569-2	VALDÉS PARRA HILDA CECILIA
24	14304948-5	VALENCIA HERRERA JOSÉ LUIS
25	6154048-2	VERGARA ALTAMIRANO ANA MARÍA
26	12948763-1	VICENCIO MANZANO MARTA ANDREA



une
la
Ciudad

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

2°. **EL SERVIU REGION DE VALPARAÍSO**, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Carolina María Sanguesa Blázquez

CAROLINA MARÍA SANGUESA BLÁZQUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SUBROGANTE



KCF/MPL/HGC

DISTRIBUCION:

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI (X) NO ()